



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Número ciento treinta y ocho

II Legislatura

25 de Noviembre de 1.985

C O N T E N I D O

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

1. Proyectos de ley

d) Enmiendas

Ampliación del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de la Función Pública de la Región de Murcia.

(pág. 2.710)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Interpelaciones

Sobre viviendas y alquiler de viviendas para universitarios, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G. P. Mixto, (II-4957).

(pág. 2.710)

Sobre la revista periódica publicada por la Comunidad Autónoma, formulada por D. José Moreno Velasco, del G. P. Popular, (II-4970).

(pág. 2.488)

Sobre el cese del Consejero de Presi-

dencia en el ejercicio de sus funciones de relación con la Asamblea Regional, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del G. P. Popular, (II-4990).

(pág. 2.711)

Sobre la guardería de Yecla, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G. P. Mixto, (II-4991).

(pág. 2.711)

4. Preguntas

4.1. Formulación

b) Respuesta escrita

Sobre los daños causados por las heladas en Enero de 1.985, formulada por D. José Fernández López, del G. P. Popular, (II-4959).

(pág. 2.712)

Sobre la deuda de la Comunidad Autónoma a la Seguridad Social, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del G. P. Popular, (II-4992).

(pág. 2.712)

4.2. Respuestas a preguntas formuladas

A pregunta II-4651, sobre el Plan de apoyo a organizaciones profesionales y sindicatos agrarios, formulada por D. José Fernández López, del G. P. Popular, (B.O.A.R. 132).

(pág. 2.712)

A pregunta II-4673 sobre la Sección 11, capítulo II, concepto 226 "Gastos diversos", de los Presupuestos de 1.985, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del G. P. Popular, (B.O.A.R. 132).

(pág. 2.713)

A pregunta II-4674, sobre la Sección 11, capítulo II, concepto 227 "Trabajos realizados por otras empresas", de los Presupuestos de 1.985, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del G. P. Popular, (B.O.A.R. 132).

(pág. 2713)

A pregunta II-4675, sobre la Sección 11, capítulo II, concepto 230 "Dietas", de los Presupuestos de 1.985, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del G. P. Popular, (B.O.A.R. 132).

(pág. 2713)

A pregunta II-4676, sobre la Sección 11, capítulo IV, concepto 46 "A Corporaciones Locales", de los Presupuestos de 1.985, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del G. P. Popular (B.O.A.-R. 132).

(pág. 2714)

A pregunta II-4677, sobre la Sección 11, capítulo IV, concepto 48 "A familias e instituciones sin fines de lucro", de los Presupuestos de 1.985, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá,

del G. P. Popular, (B.O.A.R. 132).

(pág. 2.714)

A preguntas II-4678, II-4679, II-4680, II-4681 y II-4682, sobre la Sección 13, capítulo IV, concepto 480 "Becas de formación", del Presupuesto de 1.985, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del G. P. Popular, (B.O.A.R. 132).

(pág. 2.715)

A pregunta II-4623, sobre adjudicación de plazas en el Sanatorio "Los Arcos", formulada por D. Fulgencio Cervantes Conesa, del G. P. Popular, (B.O.A.R. 132).

(pág. 2.716)

A pregunta II-4631, sobre enfermos ingresados en el Sanatorio "Los Arcos", formulada por D. Fulgencio Cervantes Conesa, del G. P. Popular, (B.O.A.R. 132).

(pág. 2.717)

A pregunta II-4652, sobre planes de urbanismo en la Región, formulada por D. José Fernández López, del G. P. Popular, (B.O.A.R. 132).

(pág. 2.717)

A pregunta II-4920, sobre obras en la playa de Poniente, de Aguilas, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G. P. Mixto, (B.O.A.R. 135).

(pág. 2.718)

A pregunta II-4814, sobre inversiones de la Consejería de Cultura y Educación en Ayuntamientos de la Región, formulada por D. Emilio Petri Ballesteros, del G. P. Mixto, (B.O.A.R. 134).

(pág. 2.718)

A pregunta II-4543, sobre tratamiento de efluentes industriales, formulada por D. Emilio Petri Ballesteros, del G. P. Mixto, (B.O.A.R. 128).

(pág. 2.718)

A pregunta II-4717, sobre el Complejo Residencial de Espinardo, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G. P. Mixto, (B.O.A.R. 134).

(pág. 2.719)

A pregunta II-4811, sobre inversiones de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, formulada por D. Emilio Petri Ballesteros, del G. P. Mixto, (B.O.A.R. 134).

(pág. 2.721)

SECCION "I", COMUNICACIONES E INFORMACION

Sobre expedientes de modificación de crédito en el Presupuesto vigente.

(pág. 2.722)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE**1. Proyectos de ley****d) Enmiendas****AMPLIACION DEL PLAZO DE PRESENTACION DE ENMIENDAS AL PROYECTO DE LEY DE LA FUNCION PUBLICA DE LA REGION DE MURCIA**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 21 de Noviembre actual, oída la Junta de Portavoces conforme a lo establecido en el artículo 89.2 del Reglamento, ampliar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, hasta las catorce horas del próximo día 29 de Noviembre.

Lo que se hace público en cumplimiento de dicho acuerdo.

Cartagena, 25 de Noviembre de 1.985

EL PRESIDENTE,
Manuel Iera Bueno

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**3. Interpelaciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 21 de Noviembre actual, ha admitido a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento, las interpelaciones registradas con los números II-4957, II-4970, II-4990 y II-4991, formuladas por Diputados del Grupo Parlamentario Mixto y Popular.

En cumplimiento de lo establecido en dicho artículo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 25 de Noviembre de 1.985

EL PRESIDENTE,
Manuel Iera Bueno

INTERPELACION SOBRE VIVIENDAS Y ALQUILER DE VIVIENDAS PARA UNIVERSITARIOS, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL G. P. MIXTO (II-4957)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento de la Asamblea Regional, presenta ante la Mesa de la Cámara, la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno sobre viviendas y alquiler de viviendas para universitarios.

Más del 50 % de los universitarios que cursan estudios en Murcia son de fuera de este Municipio, de otros de la Región e incluso de fuera de nuestra Región, por lo que se ven obligados en la mayoría de los casos a alquilar viviendas para el curso universitario. Precisamente, una de las mayores demandas de los Centros Juveniles y CIADJ es la información sobre la vivienda para estos universitarios.

De otra parte, el incremento de las tasas y la política de becas a nivel del Estado dificulta el acceso a la Universidad de las personas más necesitadas y los Colegios Mayores no son hoy una respuesta a esta realidad, por lo que se genera una auténtica necesidad social.

El artículo 10. b) de nuestro Estatuto de Autonomía, establece como competencia exclusiva de nuestra Comunidad, lo relativo a vivienda; por tanto, es de suponer que el Consejo de Gobierno conozca y actúe sobre la situación que a estas personas se le da a la hora de buscar, encontrar y contratar una vivienda donde vivir durante esos nueve meses anuales.

El artículo 10. o) nos da las competencias de bienestar social y servicios sociales y la Ley de Servicios Sociales crea un servicio social de la juventud que puede incidir en ello y el 10. p) da la participación de la juventud. Y además la Universidad es un foco de cultura regional, ligado a nuestra realidad social y cultural, por lo que su realidad nos afecta directamente. Por todo ello interpele al Consejo de Gobierno para que explique las razones de su actuación ante la situación de la vivienda de nuestros estudiantes, del acceso de jóvenes a la vivienda en general y, en particular, el alquiler de viviendas para los estudiantes que en algunos casos son desde simples habitaciones con una cerradura, con lo que se multiplican en varias viviendas una sola, siendo viviendas de protección oficial y tener un límite de alquiler

que en nada respetan la realidad.

Cartagena, 12 de Noviembre de 1.985

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

**INTERPELACION SOBRE LA REVISTA PERIODICA QUE
PUBLICA LA COMUNIDAD AUTONOMA, FORMULADA POR D.
JOSE MORENO VELASCO, DEL G. P. POPULAR (II-4970)**

A la Mesa de la Asamblea Regional de
Murcia:

José Moreno Velasco, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 138 del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre las siguientes cuestiones:

La difusión de las actividades que son propias de esta Comunidad Autónoma, y que van desde el ámbito legislativo al ejecutivo, amén del de las Corporaciones Locales, por medio de una revista periódica, no tendría nada que objetar si, por ser financiada con fondos públicos, fuese una auténtica revista institucional con el exigible pluralismo social y político. Pero no es este el caso, pues basta cotejar los ejemplares editados hasta la fecha para percatarse de que se ha convertido en un órgano más de creación de opinión, partidista y electoralista; en base a ello, interpelamos al Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma para que comparezca ante el Pleno de la Asamblea Regional y explique las razones que le han llevado a editar esta publicación, con fondos públicos, con una total ausencia de objetividad e imparcialidad informativa como sería el mínimum exigible a este tipo de publicaciones.

Cartagena, 11 de Noviembre de 1.985

EL DIPUTADO,
José Moreno Velasco

**INTERPELACION SOBRE EL CESE DEL CONSEJERO DE
PRESIDENCIA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE
RELACION CON LA ASAMBLEA REGIONAL, FORMULADA POR
D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL G.P. POPULAR
(II-4990)**

A la Mesa de la Asamblea Regional de

Murcia:

Juan Cánovas Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 138 del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre las siguientes cuestiones:

El Diputado que suscribe, interpela al Consejo de Gobierno para que explique al Pleno de la Asamblea, las razones del cese del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia en el ejercicio de las funciones de relación con la Asamblea Regional.

Cartagena, 25 de Octubre de 1.985

EL DIPUTADO,
Juan Cánovas Cuenca

**INTERPELACION SOBRE LA GUARDERIA DE YECLA,
FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ,
DEL G. P. MIXTO (II-4991)**

A la Mesa de la Asamblea Regional de
Murcia:

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 138 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno sobre la subvención y actuación en la guardería de Yecla.

Como ha sido habitual, desde que la Comunidad Autónoma tiene las competencias relativas a guarderías, ésta ha venido subvencionando y financiando buena parte de la estructura de guarderías municipales de la Región, entre las que se encuentran las de Yecla. Recientemente, en esta localidad se ha realizado una auditoría a la Guardería, de la que, al parecer, se desprenden diversas irregularidades en el funcionamiento y contabilidad de la misma. Entiendo que es competencia, por participar en la financiación, del Consejo de Gobierno, el conocer y entender del funcionamiento de las guarderías de la Región, interpele al Consejo de Gobierno para que explique y exponga las razones de su actuación y los aspectos concretos de la política de guarderías de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales y, concre-

tamente, de la referida a Yecla.

Cartagena, 18 de Noviembre de 1.985

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

4.1. Formulación

a) Respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 21 de Noviembre actual, ha admitido a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento de la Cámara, las preguntas que a continuación se indican, para las cuales se solicita respuesta escrita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

- Pregunta II-4959, formulada por D. José Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las heladas producidas el pasado mes de enero.

- Pregunta II-4992, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la deuda de la Comunidad Autónoma a la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo establecido en el citado artículo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 26 de Noviembre de 1.985

EL PRESIDENTE,
Manuel Iera Bueno

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LAS HELADAS EN ENERO DE 1.985, FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL G. P. POPULAR (II-4959)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

José Fernández López, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

1. Relación de municipios que sufrieron pérdidas en sus cosechas a consecuencia de las heladas del mes de Enero de 1.985, especificando la cantidad total según evaluación que llevaron a cabo los técnicos de esa Consejería.

2. Modalidades de las ayudas financieras, según convenio de colaboración firmado el 1-2-85 entre el Excmo. Sr. Presidente de esta Comunidad y las tres Cajas de Ahorro afincadas en nuestra Región.

Cartagena, 11 de Noviembre de 1.985

EL DIPUTADO,
José Fernández López

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA DEUDA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA A LA SEGURIDAD SOCIAL, FORMULADA POR D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL G. P. POPULAR (II-4992)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Juan Cánovas Cuenca, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

¿Cuál era al 1 de Noviembre del presente año la deuda de la Comunidad Autónoma a la Seguridad Social?

Cartagena, 18 de Noviembre de 1.985
EL DIPUTADO,
Juan Cánovas Cuenca

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas****4.2. Respuestas a preguntas formuladas****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 21 de Noviembre actual, ha admitido a trámite las respuestas enviadas mediante escritos números II-4963, II- 4975, II-4976, II-4977, II-4978, II-4979, II- 4980, II-4983, II-4981, II-4982, II-4984, II-4996, II-4997 y II-4998, enviadas por miembros del Consejo de Gobierno a preguntas formuladas por Sres. Diputados.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 26 de Noviembre de 1.985

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA A PREGUNTA II-4651, FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PLAN DE APOYO A ORGANIZACIONES PROFESIONALES Y SINDICATOS AGRARIOS (B.O.A.R. 132)

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de fecha 7 de Octubre de 1.985, se publicó la "Orden de 25 de Septiembre de 1.985, por la que se regula la concesión de subvenciones a Organizaciones Profesionales y Sindicatos Agrarios".

En consecuencia, no ha podido ser contraída obligación alguna "hasta el 30 de Septiembre" con cargo al crédito que menciona el Sr. Diputado en su pregunta.

Murcia, 8 de Noviembre de 1.985

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA,
José Luis Albacete Viudes

RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO A PREGUNTA II-4673, FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SECCION 11, CAPITULO II, CONCEPTO 226 "GASTOS DIVERSOS", DE LOS PRESUPUESTOS DE 1.985 (B.O.A.R. 132)

Con cargo al concepto 226 de la Sección 11 de los Presupuestos Generales de la Comunidad

Autónoma para 1.985, se ha dispuesto por Presidencia de las cantidades que se relacionan seguidamente:

- Actos sociales	2.959.774' -
- Ordenadores para centros de E.G.B. y otras donaciones y atenciones protocolarias	2.583.216' -
- Gastos envío mensajes Presidencia	300.000' -
- Gastos divulgación	729.877' -
- Conferencias y Jornadas	993.956' -

Murcia, 8 de Noviembre de 1.985

EL PRESIDENTE,
Carlos Collado Mena

RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO A PREGUNTA II-4674, FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SECCION 11, CAPITULO II, CONCEPTO 227 "TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS", DE LOS PRESUPUESTOS DE 1.985 (B.O.A.R. 132)

Con cargo al concepto 227 de la Sección 11 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1.985, se ha dispuesto de la cantidad de 1.628.000' - pesetas (un millón seiscientos veintiocho mil pesetas).

Los trabajos realizados han sido:

- Penta-3.- estudio "Asistencia programa seguridad en el Palacio de San Esteban", 570.000' -

- Centro de Investigaciones Sociológicas.- encuesta sobre "Coyuntura social y Política en la Comunidad Autónoma de Murcia", 1.058.600' -

Murcia, 8 de Noviembre de 1.985

EL PRESIDENTE,
Carlos Collado Mena

RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO A PREGUNTA II-4675, FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SECCION 11, CAPITULO II, CONCEPTO 230 "DIETAS", DE LOS PRESUPUESTOS DE 1.985 (B.O.A.R. 132)

Con cargo al Concepto 230 de la Sección 11 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1.985, se ha dispuesto, con sujeción a lo establecido en el Decreto 86/84 de 26 de Julio, sobre Indemnizaciones por razón del servicio al personal de la Comunidad Autónoma,

de la cantidad de pesetas 1.932.188'— del Presidente y del personal de su Gabinete, en concepto de dietas por desplazamiento.

Murcia, 8 de Noviembre de 1.985

EL PRESIDENTE,
Carlos Collado Mena

RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO A PREGUNTA II-4676, FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SECCION 11, CAPITULO IV, CONCEPTO 46 "A CORPORACIONES LOCALES", DE LOS PRESUPUESTOS DE 1.985 (B.O.A.R. 132)

Con cargo al concepto 460 de la Sección 11 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1.985, se ha dispuesto de las cantidades que se indican a favor de las Corporaciones que se relacionan seguidamente y por los conceptos que asimismo se especifican:

PERCEPTOR	CONCEPTO	PESETAS
Ayuntamientos de:		
- Las Torres de Cotillas	Jornadas Estudios	200.000'—
- Murcia	Carnavales Cabezo Torres	200.000'—
- Cehegín	Detector fugas de aguas	100.000'—
- Aguilas	Festejos patronales	300.000'—
- Alcantarilla	Banderas y celebraciones	300.000'—
- Alcantarilla	Colocación escudo España	300.000'—
- Librilla	Festejos	50.000'—
- Yecla	Actuaciones medio rural	100.000'—
- Ojos	Mecanización oficinas	100.000'—
- Torre Pacheco	Equipamiento Casa Juventud	1.000.000'—
- La Unión	Festival Cante Minas	275.000'—

Murcia, 8 de Noviembre de 1.985

EL PRESIDENTE,
Carlos Collado Mena

RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO A PREGUNTA II-4677, FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR,

SOBRE LA SECCION 11, CAPITULO IV, CONCEPTO 48 "A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO" DE LOS PRESUPUESTOS DE 1.985 (B.O.A.R. 132)

Con cargo al concepto 480 de la Sección 11 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1.985, se ha dispuesto de las cantidades que se indican a favor de los solicitantes que se relacionan seguidamente, y por los conceptos que asimismo se especifican:

PERCEPTOR	CONCEPTO	PESETAS
- José Porras Cortés	Ayuda económica	50.000'—
- Salvador Chelso Ortega	Ayuda económica	50.000'—
- Simposium Filo- sofía Derecho	Subvención	1.100.000'—
- José Valero García	Ayuda económica	50.000'—
- Antonio Balsa- lobre Méndez	Ayuda económica	25.000'—
- Manuela García Cejudo	Ayuda económica	50.000'—
- Asoc. Relacio- nes Públicas	Ayuda económica	100.000'—
- Federación Re- gional Hoste- lería U.G.I.	Ayuda económica	200.000'—
- Orfeón "Fernán- dez Caballero"	Ayuda económica	200.000'—
- A.P.A. Institu- to F.P. Alque- rías	Ayuda económica	50.000'—
- Radio Club Carthago	Ayuda económica	50.000'—
- Asamblea Cruz Roja Ll. Beal	Ayuda económica	100.000'—
- Comisión Fies- tas R. Benis- cornia	Ayuda económica	50.000'—
- Grupo Coros y Danzas Lorca	Ayuda económica	200.000'—
- Tuna Universi- taria Dto. Mur- cia	Ayuda económica	50.000'—
- Mariano Luengo Ortega	Ayuda económica	50.000'—
- José García Belijar	Ayuda económica	25.000'—

- Roberto Ruiz Nicolás	Ayuda económica	25.000'-
- UNICEF-ESPAÑA	Subvención	50.000'-
- Establecimiento penitenciario de Murcia	Subvención	50.000'-
- Centro asistencia ayuda deficiente Mula	Subvención	100.000'-
- Club 3ª Edad Esparragal	Subvención	30.000'-
- Agrupación Sardinera	Gastos entierro Sardinera	1.442.240'-
- Julián Leyva Férez	Ayuda económica	25.000'-
- Asociación Veteranos licenciados del Ejército del Aire	Subvención	300.000'-
- Casa Regional Murcia-Madrid	Ayuda económica	200.000'-
- Real Academia Medicina	Ediciones Anales Academia	207.000'-
- Pedanía Puebla Soto	Fiestas Patronales	150.000'-
- Asoc. Cultural Depotiva La Paz	Ayuda económica	200.000'-
- Cruz Roja Mar Mazarrón	Subvención embarcación	544.000'-
- Cruz Roja Mar Cartagena	Subvención embarcación	544.000'-
- Cruz Roja mar Aguilas	Subvención embarcación	544.000'-
- Centro Cultural RENFE Aguilas	Subvención	150.000'-
- A.A.V.V. El Puntal	Ayuda económica	1.500.000'-
- Grupo Scout Ciudad del Sol	Ayuda económica	280.000'-
- Asoc. Francisco Salzillo	Ayuda económica	200.000'-
- Colectivo Profesores Yecla	Subvención	50.000'-
- Casiano Navarro Soto	Ayuda económica	100.000'-

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO A PREGUNTAS II-4678, II-4679, II-4680, II-4681 y II-4682, FORMULADAS POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SECCION 13, CAPITULO IV, CONCEPTO 480 "BECAS DE FORMACION", DEL PRESUPUESTO DE 1.985 (B.O.A.R. 132)

Dada la homogeneidad de las preguntas formuladas procedemos a su contestación conjunta.

El concepto "Becas de Formación", responde a un programa puesto en marcha por esta Consejería con el objetivo prioritario de facilitar el primer contacto con la Administración de titulados recién licenciados, de los que son ampliamente conocidas las dificultades que encuentran para acceder al primer empleo. Mediante dichas Becas se procura que los beneficiarios realicen actividades formativas colaborando con los equipos de trabajo existentes en las distintas Direcciones Regionales.

Las características de las Becas anteriormente descritas implica que en algunos casos no se produzca como resultado final de la colaboración un trabajo impreso individualizado.

Por Direcciones Regionales las personas beneficiarias, títulos y las áreas en que prestan su colaboración son las siguientes:

1.- Secretaría General Técnicas:

NOMBRE	TITULACION
Brígida Ana Hernández Giménez	Licenciado en Económicas
Francisco J. Zamora Zaragoza	Licenciado en Derecho
Gaspar de la Peña Velasco	Licenciado en Derecho

Control de la Gestión Presupuestaria, Legislación autonómica en materia económica y Sistema Jurídico-financiero de la Región de Murcia.

2.- Dirección Regional de Presupuestos:

NOMBRE	TITULACION
Mª Pedro Reverte García	Licenciado en Derecho
Josefa B. Ayala García	Licenciado en Derecho
Caridad Palazón Pérez de los Cobos	Licenciada en Derecho
Buenaventura Buendía Benegas	Licenciado en Derecho

Murcia, 8 de Noviembre de 1.985

EL PRESIDENTE,
Carlos Collado Mena

José F. Santiuste
de Pablos Licenciado Arquitectura

José Calvo López Licenciado Arquitectura

Sistema Financiero y Tributario de las Comunidades Autónomas, Régimen Jurídico-Patrimonial de los bienes de la Administración Autonómica, Técnicas Presupuestarias, Aspectos Técnicos del Patrimonio Inmobiliario de la Comunidad Autónoma.

3.- Dirección Regional de Economía y Programación:

NOMBRE	TITULACION
M ^a Carmen Ruiz Llamas	Licenciada en Derecho
Mercedes Serrano Matas	Licenciado en Económicas
Carmen Isabel Sánchez Martínez	Licenciada en Económicas
María Dolores Collado Vindel	Licenciada en Matemáticas
Javier Muñoz Casado	Licenciado en Económicas
Jesús Brox Ruiz	Licenciado en Económicas

Estudios e informes sobre la Comunidad Económica Europea, análisis y gestión de cooperativas, técnicas de gestión administrativa.

5.- Intervención Regional:

NOMBRE	TITULACION
José V. Guillamón Melendreras	Licenciado en Derecho
María Angeles Izquierdo Galera	Dpdo. en Económicas
Miguel Angel Gómez Terradillo	F.P. 2º grado
Carmen Valverde Díaz	F.P. 2º grado

Proceso de fiscalización interna, técnicas de planificación contable, documentación administrativa y contable.

Murcia, 12 de Noviembre de 1.985

EL CONSEJERO DE ECONOMIA,
HACIENDA Y EMPLEO
José Molina Molina

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES A PREGUNTA II-4623, DE D. FULGENCIO CERVANTES CONESA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ADJUDICACION DE PLAZAS EN EL SANATORIO "LOS ARCOS", DE SANTIAGO DE LA RIBERA (B.O.A.R. 132)

1º. Entre el personal admitido para prestar Servicios en el Hospital "Los Arcos", se han seleccionado dentro del área no sanitaria a los siguientes aspirantes:

A) Plazas de Auxiliares Administrativos.

D. José Ramón Bataller Chulbi, para la plaza de Auxiliar Administrativo, con conocimientos de informática.

D^a Carmen Clemente Abenza y D^a Carmen Saura Conesa, para las plazas de Auxiliar Administrativo, con conocimientos de contabilidad.

B) Plazas de Subalternos:

D. José Luis Conesa Olivares, D. Francisco Javier Illán Vives, D. Mariano Martínez López y D. José Oliver Soler.

2º. La titulación que posee dicho personal, según ha acreditado ante la Secretaría General Técnica de la Consejería, es la siguiente:

D. José Ramón Bataller Chulbi, título de Bachiller Elemental.

D^a Carmen Clemente Abenza, título de Bachiller Superior.

D^a Carmen Saura Conesa, título de Graduado Escolar.

D. José Luis Conesa Olivares, título de Formación Profesional de primer grado.

D. Francisco Javier Illán Vives, título de Bachiller Superior.

D. Mariano Martínez López, título de Formación Profesional de primer grado.

D. José Oliver Soler, certificado de Estudios Primarios.

3º. En cuanto a los criterios para la adjudicación de las referidas plazas, se convocó concurso-oposición libre por Resolución de la Consejería de Presidencia de 3 de Julio de 1.985, en cuya base quinta se establecía el sistema selectivo consistente en la celebración sucesiva de una fase de oposición, en la que los aspirantes a plazas de Auxiliar Administrativo debían realizar una prueba mecanográfica durante 10 minutos con un mínimo de 250 pulsaciones por

minuto, y los Subalternos contestar por escrito un cuestionario sobre conocimientos de cultura general y relativos a las funciones a desarrollar; y una fase de concurso para los que hubieran superado la de oposición, consistente en la valoración por parte del Tribunal de los méritos alegados por los aspirantes.

Murcia, 7 de Noviembre de 1.985

EL CONSEJERO DE SANIDAD,
CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES,
José María Morales Mesequer

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES A PREGUNTA II-4631, FORMULADA POR D. FULGENCIO CERVANTES CONESA, DEL G. P. POPULAR, SOBRE ENFERMOS INGRESADOS EN EL SANATORIO "LOS ARCOS", DE SANTIAGO DE LA RIBERA (B.O.A.R. 132)

Datos solicitados: desde el 1 de Junio hasta el 30 de Septiembre.

- Número total de enfermos ingresados: 1.087.

- Tiempo medio de estancia por enfermo: 4,13 días.

- Urgencias atendidas por el servicio: 4.773.

DIAGNOSTICOS

MEDICINA INTERNA

- Gastroenteritis:	20 %
- ACV:	17 %
- HTD:	9 %
- EPOC:	9 %
Insuficiencia cardíaca:	17 %
- Ulcus duodenal	
Deshidratación	
Cólico Biliar, etc. etc. (otras enfermedades propias de la especialidad:	28 %

TRAUMATOLOGIA

- Politraumatismos por accidente de tráfico y las fracturas de todo tipo:	48 %
- I.C.E.:	22 %
- Heridas (limpieza y sutura, etc.):	18 %
- Luxaciones, lumbagias, ciáticas, etc.:	12 %

TOCGINECOLOGIA

- Partos normales:	48
--------------------	----

- Partos distócicos (ventosas y forceps):	13
- Partos por cesárea:	12
- Metrorragias disfuncionales:	
- Legrados:	16
- Resto de enfermos ingresados, 32 de un total de 121, ingresados por diversas causas como: - quiste de ovarios, amenazas de pre-parto, anexitis, etc... etc...	

PEDIATRIA

- Gastroenteritis:	29 %
- Convulsiones febriles:	19 %
- Bronquitis y tos ferina:	21 %
- Vómitos:	
- Acidosis:	28 %
- Deshidratación:	
- Meningitis:	2 casos

CIRUGIA GENERAL

- Apendicitis:	38 %
- Hernias:	24 %
- Hemorragia digestiva:	
- Colecistitis:	38 %
- Quemaduras:	
- Parafimosis, etc.	

En los meses de Junio - Julio y hasta el 6 de Agosto, sólo 47 camas en funcionamiento, a partir del día 6 de Agosto y hasta la fecha hay 76 camas en funcionamiento.

Murcia, 12 de Noviembre de 1.985

EL CONSEJERO DE SANIDAD,
CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES,
José María Morales Mesequer

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS A PREGUNTA II-4652, FORMULADA POR D. JOSE FERNANDEZ LOPEZ, DEL G. P. POPULAR, SOBRE PLANES DE URBANISMO (B.O.A.R. 132)

1º. Entre los municipios que carecen de P.G.O.U. o en su defecto de Normas Subsidiarias hay que distinguir tres supuestos diferentes:

a) Disponen de Plan o Normas aprobadas inicialmente: Albudeite, Puerto Lumbreras, Los Alcázares.

b) Disponen de Proyecto de Delimitación de

Suelo Urbano: Abanilla, Aledo, Alguazas, Beniel, Campos del Río, Ceutí, Moratalla y Torre Pacheco.

c) Carecen de cualquier clase de planeamiento general municipal y se rigen exclusivamente por las Normas Subsidiarias y Complementarias de la Provincia de Murcia: San Javier.

2º. En todos los municipios que disponen de Plan General o Normas Subsidiarias, su planeamiento recoge Polígonos o Zonas Industriales, a excepción de Fuente Alamo, Ojós, Pliego, Ricote y Ulea. En estos, aunque su planeamiento no determina una zona específica de uso industrial exclusivo, se permite la instalación de industrias compatibles con el uso residencial.

Murcia, 12 de Noviembre de 1.985

EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL
Y OBRAS PUBLICAS,
José Salvador Fuentes Zorita

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS A PREGUNTA II-4920, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL G. MIXTO, SOBRE OBRAS EN LA PLAYA DE PONIENTE DE AGUILAS (B.O.A.R. 135)

En relación a la pregunta II-4920, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto y que literalmente dice:

Ante la realización de obras de regeneración de la Playa de Poniente, así como el Paseo y alumbrado de la Playa de la Colonia, solicito del Consejo de Gobierno información de las medidas que piensan adoptarse o que se hayan adoptado en la Playa de Poniente, al Sur de la Rambla de "El Rubial", tanto en el tipo de obra a realizar, costo de la misma y fechas de ejecución.

Tengo a bien contestar lo siguiente:

Las obras objeto de la pregunta son ajenas a la Comunidad Autónoma.

Murcia, 13 de Noviembre de 1.985

EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL
Y OBRAS PUBLICAS,
José Salvador Fuentes Zorita

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION A PREGUNTA II-4814, FORMULADA POR D. EMILIO PETRI BALLESTEROS, DEL G. P. MIXTO, SOBRE INVERSIONES DE SU CONSEJERIA EN AYUNTAMIENTOS DE LA REGION (B.O.A.R. 134)

* Habiéndose recibido en esta Asamblea la respuesta de referencia, enviada mediante escrito II-4984, y ante la imposibilidad de proceder a su publicación, debido a la extensión y complejidad que presenta (26 pliegos listados), se comunica a los Sres. Diputados que la misma se encuentra a su disposición en la Secretaría General de la Cámara, sin perjuicio del envío de una fotocopia al Diputado autor de la pregunta.

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS A PREGUNTA II-4543, FORMULADA POR D. EMILIO PETRI BALLESTEROS, DEL G. P. MIXTO, SOBRE TRATAMIENTO DE EFLUENTES INDUSTRIALES (B.O.A.R. 128)

- Industrias Cárnicas Garre-García, S.A.: 27-6-85.

- Faroliva; 2-7-85.

- Aves Comurna, S.A.; 27-6-85.

- Hernández Pérez Hermanos, S.A.; 5-7-85.

- Coniquel, S.L.; 28-6-85.

- Vegetales Congelados, S.A.; 2-8-85.

- Cárnicas Pastor, S.A.; 21-5-85.

2.- Actividad de las industrias.

- Industrias Cárnicas Garre-García, S.A., matadero, sala de despiece y fábrica de embutidos.

- Faroliva: Fabricación y envasado de aceitunas rellenas de anchoas.

- Aves Comurna, S.A.: matadero de aves.

- Hernández Pérez Hermanos, S.A.: conservas vegetales.

- Vegetales Congelados, S.A.: vegetales congelados.

- Coniquel, S.L.: Acabado electrolítico de superficies.

- Cárnicas Pastor, S.A.: matadero.

3.- Emplazamiento.

- Industrias Cárnicas Garre-García, S.A.: Cabezo de la Plata, Pedanía de Cañadas de San

Pedro, Término Municipal de Murcia.

- Faroliva: c/ Orilla de la Vía, s/nº, Santiago el Mayor, Término Municipal de Murcia.

- Aves Comurna, S.A.: Ctra. Sta. Catalina, 39. Término Municipal de Murcia.

- Hernández Pérez Hermanos, S.A.:

C/ Camino del Olivar, s/nº, Alguazas (Murcia).

C/ del pensionista, 25, Molina de Segura (Murcia).

C/ Mayor, 26, Era Alta (Murcia).

- Vegetales Congelados, S.A.: Paraje del Olivar, Término Municipal de Alguazas (Murcia).

- Coniquel, S.L.: Barriada de S. José de la Montaña, s/n. El Palmar (Murcia).

- Cárnicas Pastor, S.A.: Ctra. Nal. Cartagena-Madrid, Km 342, Cieza (Murcia).

4.- Presupuesto total de la Inversión.

Industrias cárnicas	Presupuesto total obras
Garre-García, S.A.	4.360.000 pts.
Faroliva	6.982.000 pts.
Aves Comurna, S.A.	2.052.750 pts.
Hernández Pérez Hnos. (Molina)	8.863.660 pts.
Hernández Pérez Hnos. (Alguazas)	9.667.194 pts.
Hernández Pérez Hnos. (Murcia)	8.813.660 pts.
Vegetales Congelados	6.668.733 pts.
Coniquel, S.L.	2.786.000 pts.
Cárnicas Pastor S.A.	10.436.000 pts.

5.- Subvenciones solicitadas y concedidas.

Las subvenciones solicitadas suponen el 30 % del presupuesto de ejecución de las obras.

Tras estudio de las mismas por técnicos de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, se ha acordado:

a) Conceder las subvenciones solicitadas a las industrias:

- Industrias Cárnicas Garre-García, S.A.
- Faroliva.
- Aves Comurna, S.A.
- Hernández Pérez Hermanos, S.L.
- Vegetales Congelados, S.A.

b) Conceder la subvención solicitada,

previo análisis a efectuar por el Laboratorio del medio Ambiente Industrial a:

- Cárnicas Pastor, S.A.

c) Recabar, la información necesaria y, en su caso, conceder la subvención solicitada a:

- Coniquel, S.L.

6.- Principio y finalización del proyecto.

No se manifiesta en el expediente.

7.- Fecha de revisión por la Dirección Regional de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Cuando las obras hayan finalizado.

8.- Otras ayudas o subvenciones oficiales.

No se aportan al expediente.

9.- Contaminación que producen.

Adjunto se remite los resultados obtenidos (*) por el laboratorio de Medio Ambiente Industrial de los análisis efectuados a los vertidos líquidos de las empresas denominadas Industrias Cárnicas Garre-García, S.A. Faroliva y Aves Comurna, S.A.

Murcia, 14 de Noviembre de 1.985

EL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS
José Salvador Fuentes Zorita

(*) Dichos resultados se encuentran a disposición de los Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES A PREGUNTA II-4717, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL G. P. MIXTO, SOBRE EL COMPLEJO RESIDENCIAL DE ESPINARDO (B.O.A.R. 134)

- RESIDENCIA DE TERCERA EDAD DEL COMPLEJO DE ESPINARDO:

Esta Residencia se estructura de la siguiente forma:

- Pabellón de ancianos, 70 camas y 45 ocupantes.

- Pabellón de ancianas, 74 camas y 72 ocupantes.

- Pabellón de matrimonios, 20 habitaciones dobles y 11 ocupantes.

- PERSONAL QUE ATIENDE LA RESIDENCIA:

- Médicos: 2
- A.T.S.: 5
- Asistente Social: 1
- Auxiliar de clínica: 36
- Subalternos limpieza: 21
- Costureras: 3

La asistencia médica se realiza por un psiquiatra y un geriatra. Además se dispone de la atención del médico de Seguridad Social y del Hospital General.

La A.T.S. tiene un turno fijo de mañanas y de tardes, las urgencias se cubren por una religiosa A.T.S. en voluntariado.

La Asistente Social realiza jornadas de mañana en días laborables.

AUXILIARES DE CLINICA

- Ancianas

Turnos: mañanas: 6
tardes: 6
noche: 2

4 correturnos
2 religiosas turno partido

- Ancianos

Turnos: mañanas: 4
tardes: 4
noches: 2

3 correturnos
1 religiosa turno partido

- Matrimonios

Turnos: mañanas: 1
tardes: 1
noches: cubierto por el otro personal auxiliar.

1 correturnos de ancianos

SUBALTERNOS DE LIMPIEZA

- Ancianas

Turno: mañanas: 6
tardes: 3

- Ancianos

Turnos: Mañanas: 5
Tardes: 3

- Matrimonios

Turnos: Mañanas: 2
Tardes: 2

COSTURERAS

Tres costureras, una por pabellón.

Esto es en síntesis la distribución y personal que atiende a la Residencia de Tercera Edad del Complejo.

Respecto a las medidas de adecuación a la realidad y a la nueva Ley Regional de Servicios Sociales que se están adoptando en este Centro y en el resto de la Región.

El Complejo se ha reestructurado en tres líneas que responden a los tres colectivos distintos ubicados allí: Educación Especial, Hogares, Tercera Edad.

Estas medidas van encaminadas a desarrollar los principios básicos de la ley Regional, en este Centro y en los demás de la Región: Responsabilidad pública, planificación y coordinación, integración y normalización, participación, bienestar social personal, globalidad, etc.

Se ha establecido un reglamento de Régimen Interior consensuado con los trabajadores.

En este Reglamento se contemplan una serie de capítulos en donde se normalizan los derechos y deberes de los ancianos, su normativa de ingreso, órganos de participación y gestión tanto de los trabajadores como de los usuarios; personal al servicio de la Residencia, las funciones a desempeñar por cada uno de los colectivos, etc.

Asimismo, en los distintos centros de los ámbitos de actuación de esta Dirección Regional, se han puesto en funcionamiento los órganos de participación democrática, estableciendo las distintas Juntas de Gobierno encargadas de supervisar la gestión general, proponer medidas encaminadas al mejor cumplimiento de la función social encomendada, proponer y colaborar en los programas anuales de actividades, elaboración de un informe anual sobre el funcionamiento del Centro, promover y proponer la constitución de comisiones de trabajo, elaborar el anteproyecto del presupuesto del Centro, etc. etc.

Se han organizado los distintos planes sanitarios para cada uno de los ámbitos de actuación y se están llevando a cabo por parte de los equipos constituidos a tal efecto y dentro de las posibilidades que hasta ahora tiene esta Dirección Regional.

Actualmente se sigue profundizando en todos aquellos aspectos de la Ley que nos permita de una manera global y cara al año 1986 una mejor actuación en Bienestar Social, elaborando planes

y programas de actuación en los distintos sectores.

Murcia, 14 de Noviembre de 1.985

EL CONSEJERO DE SANIDAD,
CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES,
José María Morales Meseguer

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES A PREGUNTA II-4811, FORMULADA POR D. EMILIO PETRI BALLESTEROS, DEL G. P. MIXTO, SOBRE INVERSIONES DE SU CONSEJERIA EN LOS AYUNTAMIENTOS DE LA REGION (B.O.A.R. 134)

En el cuadro resumen se reseñan, Ayuntamiento por Ayuntamiento, las cantidades destinadas por el Fondo de Compensación Interterritorial (F.C.I.): transferencias corrientes (cap. IV) y transferencias de capital (Cap. VII), con indicación de las respectivas Direcciones Regionales afectadas.

Se hace constar la observación de que la Dirección Regional de Salud solamente tiene asignadas cantidades a Ayuntamientos, por cap. IV; y la de Consumo no tiene asignada ninguna cantidad del Fondo de Compensación Interterritorial, motivo por el que no se incluyen tales columnas en el cuadro resumen que se cita.

Por el Fondo de Compensación Interterritorial solo se han sufragado 50 millones de ptas. para la construcción de un Hospital de Día de Salud Mental y Toxicomanías en Cartagena, y las Guarderías de Calasparra, Cieza, Jumilla y Lorca.

Murcia, 15 de Noviembre de 1.985

EL CONSEJERO DE SANIDAD,
CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES,
José María Morales Meseguer

CUADRO RESUMEN

M U N I C I P I O	Dirección Regional de Salud (18.02)	Dirección Regional Asistencia Sanitaria (18.03)			Dirección Regional de Consumo (18.05)		Dirección Regional Bienestar Social (18.06)		
		F.C.I.	CAP. IV	CAP. VII	CAP. IV	CAP. VII	F.C.I.	CAP. IV	CAP. VII
Abanilla	179.000	-	720.000	600.000	-	-	-	400.000	2.000.000
Abarán	280.000	-	380.000	61.000	-	-	-	243.562	-
Aguilas	1.520.000	-	-	3.502.605	-	772.840	-	-	4.000.000
Albudeite	42.000	-	-	500.000	-	-	-	-	-
Alcantarilla	1.615.000	-	-	350.000	1.109.007	-	-	800.000	1.000.000
Alcázar (Los)	62.000	-	-	-	-	-	-	-	-
Aledo	27.000	-	-	281.000	-	-	-	-	-
Alguazas	145.000	-	-	6.269.780	-	-	-	800.000	7.250.000
Alhama	328.000	-	-	1.000.000	-	1.544.600	-	-	3.500.000
Archena	299.000	-	600.000	4.500.000	-	540.610	-	500.000	-
Beniel	151.000	-	-	-	-	-	-	-	-
Blanca	162.000	-	-	300.000	-	-	-	-	3.000.000
Bullas	242.000	-	600.000	2.900.000	-	-	-	-	1.250.000
Calasparra	217.000	-	1.300.000	1.200.000	1.033.591	-	26.000.000	1.100.000	6.000.000
Campos del Río	51.000	-	-	-	-	-	-	-	250.000
Caravaca	1.503.000	-	2.400.000	-	1.083.695	-	-	478.581	-
	CAP. IV	F.C.I.	CAP. IV	CAP. VII	CAP. IV	CAP. VII	F.C.I.	CAP. IV	CAP. VII
Cartagena	5.198.000	50.000.000	500.000	12.672.535	1.743.422	-	-	10.650.000	-
Cehegín	341.000	-	1.000.000	250.000	-	-	-	-	-
Ceuti	142.000	-	-	2.250.000	-	-	-	710.000	500.000
Cieza	1.758.000	-	-	-	1.124.301	-	10.300.000	-	1.000.000
Fortuna	145.000	-	800.000	2.196.000	-	-	-	797.804	-
Fuente-Alamo	313.000	-	1.000.000	-	-	-	-	-	-
Jumilla	1.516.000	-	1.000.000	-	1.084.675	-	31.000.000	922.154	-

M U N I C I P I O	Dirección Regional de Salud (18.02)	Dirección Regional Asistencia Sanitaria (18.03)			Dirección Regional de Consumo (18.05)		Dirección Regional Bienestar Social (18.06)		
Librilla	88.000	-	-	1.549.400	-	-	-	-	3.830.447
Lorca	2.547.000	-	2.500.000	5.000.000	1.277.355	-	26.000.000	750.000	1.250.000
Lorquí	126.000	-	-	-	-	-	-	750.000	3.250.000
Mazarrón	257.000	-	500.000	1.800.000	-	-	-	-	2.000.000
Molina	1.788.000	-	1.000.000	-	1.140.436	-	-	4.403.404	2.000.000
Moratala	300.000	-	900.000	600.000	-	-	-	500.000	-
Mula	1.363.000	-	1.000.000	-	-	-	-	-	-
Murcia	8.115.000	-	6.500.000	9.135.000	2.267.564	-	-	14.304.495	-
Ojós	16.000	-	-	2.000.000	-	-	-	-	-
Pliego	84.000	-	-	-	-	-	-	-	-
Puerto-Lumbreras	214.000	-	-	-	-	-	-	240.000	4.000.000
Ricote	44.000	-	-	300.000	-	-	-	-	-
San Javier	1.297.000	-	-	-	-	-	-	-	-
San Pedro del Pinatar	222.000	-	-	-	-	-	-	-	-
Santomera	184.000	-	-	-	-	-	-	-	-
Torre-Pacheco	394.000	-	-	-	-	-	-	1.100.000	-
Torres-Cotillas (Las)	284.000	-	-	1.000.000	-	386.150	-	350.000	-
Totana	1.463.000	-	-	600.000	-	-	-	400.000	22.808.219
Ulea	30.000	-	-	-	-	-	-	-	-
Unión (La)	357.000	-	-	-	1.059.228	-	-	-	-
Villanueva	43.000	-	-	-	-	-	-	-	-
Yecla	1.633.000	-	6.500.000	3.092.820	1.108.526	-	-	800.000	-
TOTALES	37.085.000	50.000.000	29.200.000	63.910.140	14.031.800	3.244.200	93.300.000	41.000.000	68.888.666

SECCION "I", COMUNICACIONES E INFORMACION

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 21 de Noviembre actual, ha resuelto poner a disposición de los Sres. Diputados, en la Secretaría General de la Cámara, la docu-

mentación enviada por el Sr. Director del Gabinete de Presidencia mediante escrito II-4995, que tuvo entrada en el Registro el pasado día 20, referida a transferencias de crédito en el vigente Presupuesto, acordadas por el Consejo de Gobierno el día 7 último, para las Consejerías de Agricultura, Ganadería y Pesca, y de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Diputados.

Cartagena, 25 de Noviembre de 1.985
EL PRESIDENTE,
Manuel Iera Bueno